



# **FORMACIÓN INTERADMINISTRATIVA 2011**

## **CONVOCATORIA**

### **CURSO: LA ACCIÓN LOCAL EN SALUD**

#### **1.- Convocatoria.**

El Instituto Andaluz de Administración Pública, en el marco del Plan de Formación para 2011 (BOJA núm. 8, de 13 de enero de 2011), convoca un curso sobre **LA ACCIÓN LOCAL EN SALUD**, que se celebrará en **SEVILLA** los próximos días **6, 7 y 8 de abril de 2011**, en el **AULA N° 4 DEL AULARIO CAVESTANY** (c/ Juan Antonio Cavestany s/n, esquina c/ Júpiter. SEVILLA), y cuyos contenidos se pueden consultar en el anexo a esta convocatoria.

#### **2.- Personas destinatarias.**

Personal Funcionario y Laboral de la administración general de la Junta de Andalucía y de la administración local (Diputaciones y Ayuntamientos) del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de los grupos A1, A2, I y II, preferentemente del área de servicios sociales, salud, medio ambiente y urbanismo, que por su puesto de trabajo deban conocer los Planes Locales de Salud o participar en su redacción.

#### **3.- Solicitudes y plazo de presentación.**

**1.** Las solicitudes deberán cumplimentarse exclusivamente a través de la aplicación informática para la tramitación de solicitudes de participación en actividades formativas (SAFO), disponible en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública, en la dirección de Internet: [www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/proyectos/safo](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/proyectos/safo)

El acceso a la aplicación se realizará por cualquiera de los sistemas de identificación que la aplicación facilita a los usuarios/as. Una vez grabada la solicitud, y antes de entregarla telemáticamente, el solicitante podrá modificarla en los términos que desee, pero no deberá entregar más de una solicitud. En el caso contrario, se tendrá en cuenta sólo la última y serán anuladas de oficio las anteriores.

#### **Observaciones importantes:**

Si después del proceso de firma digital visualiza la leyenda *“Localizador XXX – CD NO FIRMADA”*, significa que la solicitud no ha sido firmada digitalmente ni aceptada, por lo tanto, como válida. Deberá borrar la solicitud y dirigirse al área *“mis solicitudes”*, para comenzar un



nuevo proceso de inscripción. Se recomienda que rellene en este caso la solicitud por el procedimiento de *“continuar sin identificación”*.

Para que la solicitud sea válida debe figurar visible el número de localizador en el documento con formato *pdf* generado por la aplicación, y en el área *“mis solicitudes”* debe constar la misma con una fecha de entrega cierta. De lo contrario, la solicitud no figura como entregada y, por lo tanto, no participa en la convocatoria.

Además de la solicitud (**cuya copia en papel no deberá ser enviada al IAAP**), las personas interesadas deberán remitir el Informe de utilidad del superior jerárquico que se podrá descargar de la web como fichero adjunto, operando del siguiente modo:

- Ir a la dirección web:  
[www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/proyectos/safo/](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/proyectos/safo/).
- Pulsar en el apartado «Convocatorias y Solicitudes».
- En la siguiente ventana pulsar en el apartado donde aparece la denominación del curso.
- Una vez dentro de esta convocatoria, pulsar en el apartado «ficheros adjuntos» que contienen la documentación.

**2.** El plazo de presentación de solicitudes para esta convocatoria se inicia el día de su publicación en la web del Instituto Andaluz de Administración Pública y termina el **30 de marzo de 2011**.

#### **4.- Número de plazas y reserva para personas afectadas por una discapacidad.**

El número de plazas convocadas es de **25**.

Se reservará con carácter general un cupo igual al 5% del total de las plazas ofertadas para personas afectadas por una discapacidad con grado de minusvalía igual o superior al 33%. De conformidad con el artículo 14 del Decreto 93/2006, de 9 de mayo, (BOJA nº 96, de 22 de mayo) se realizarán las adaptaciones y ajustes razonables y necesarios para que las personas con discapacidad participen en condiciones de igualdad en los procesos formativos, siempre por previa petición expresa y una vez hayan recibido la comunicación de haber sido seleccionadas.

Las plazas que no se asignen por este cupo se acumularán al resto.

#### **5.- Criterios de selección.**

Cumplidos los requisitos del perfil de destinatarios descritos en el punto segundo, y siendo imprescindible disponer de la autorización del superior jerárquico (que deberá recabar el interesado), se aplicarán los siguientes criterios de selección:



**1. En primer lugar,** tendrá preferencia el personal funcionario de carrera y laboral fijo. Dentro de esta preferencia, se seleccionará siguiendo el criterio de mayor antigüedad en la Administración Pública.

Entre los que reúnan los criterios del apartado anterior se seleccionará el mismo número de empleados públicos de la Administración General de la Junta de Andalucía y de Administración Local. Las vacantes de cada Administración se cubrirán, en su caso, con los excedentes de la otra.

**2. En segundo lugar,** las plazas no cubiertas se podrán asignar a solicitantes con menos estabilidad en el empleo público (es decir; personal funcionario interino o laboral temporal), a quienes se les aplicará el mismo criterio de selección de mayor antigüedad en la Administración Pública.

## **6.- Información a las personas seleccionadas.**

Efectuada la selección, el listado de seleccionados podrá consultarse en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública, en la dirección de Internet [www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica), donde se publicarán con al menos 48 horas de antelación a la realización de la jornada.

La comunicación individualizada del comienzo de la actividad y los datos de celebración (lugar, fecha y horario) se realizará por correo electrónico, por lo que cada participante deberá indicar en la solicitud su dirección de correo electrónico (el corporativo o el de su puesto de trabajo). Se exigirá a cada persona seleccionada como requisito para poder asistir a las jornadas que conteste a este correo con confirmación de su asistencia dentro de las 48 horas siguientes a su recepción.

La inasistencia, sin previo aviso o justificación, de quienes hubiesen sido seleccionados para participar en las actividades formativas podrá determinar su exclusión de otras convocadas con posterioridad.

## **7. - Certificados**

Los participantes que asistan al curso recibirán un certificado acreditativo. La inasistencia superior al diez por ciento de las horas presenciales lectivas programadas, sea cual sea la causa, imposibilitará su expedición.

## **8.- Modificaciones**

La actividad se desarrollará de acuerdo con lo previsto en los apartados anteriores, sin perjuicio de que por razones organizativas sobrevenidas, el órgano responsable resuelva



modificar, aplazar o excepcionalmente suspender la actividad, en cuyo caso se anunciaría en la web del Instituto Andaluz de Administración Pública con al menos 48 horas de antelación.

#### **9. - Gastos de desplazamiento, alojamiento o manutención.**

El Instituto Andaluz de Administración Pública no abonará a las personas participantes gastos de desplazamiento, alojamiento o manutención derivados de la asistencia a las jornadas.

#### **10.- Información adicional**

Podrá obtenerse en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública y en el correo, [coordinacion.iaap@juntadeandalucia.es](mailto:coordinacion.iaap@juntadeandalucia.es), para atender las consultas sobre formalización de solicitudes a través del SAFO.

Sevilla, 10 de marzo de 2011.



## **ANEXO**

### **CONTENIDOS DEL CURSO:**

- La Estrategia de Salud en todas las políticas
- La nueva municipalidad, con perspectiva de salud.
- Agentes claves. metodología y trabajo en red.
- Planificación en salud: planes locales de salud.
- Guía para elaborar los planes locales de salud.
- Experiencias reales